



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones  
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas  
“FAFEF”  
Ejercicio Fiscal 2021

## Anexo 4. Formato CONAC



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas "FAFEF" Ejercicio Fiscal 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/08/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P. Erika Jazmín Ortega Campos

Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes al FAFEF, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la contribución y el destino de las aportaciones del FAFEF en el Estado de Guanajuato.
- Analizar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los actores involucrados, y la coordinación entre estos.
- Examinar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- Examinar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de la rendición de cuentas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno de Guanajuato, se adecuaron algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas con el propósito de generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos del FAFEF, en aras de contribuir a mejorar la toma de decisión a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Instrumentos de recolección de información:

- Información proporcionada por la dependencia ejecutora de los recursos del Fondo.
- Información adicional a la de gabinete, la cual se consideró necesaria para justificar las respuestas.

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_X\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se analiza la información de gabinete remitida por el enlace operativo del Programa, así como información conseguida en portales de transparencia fiscal y gubernamental, esto es, registros administrativos, bases de datos, documentos normativos, entre otros, con el fin de justificar la evaluación. Lo anterior, con un enfoque cualitativo, y una técnica deductiva.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los objetivos del FAFEF están alineados con los documentos sobre la planeación del desarrollo a nivel nacional, estatal y sectorial, así como con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.
- La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, cuenta con los Manuales de Procedimientos oficiales que permiten corroborar las principales actividades para la operación, ministración, administración y ejecución del FAFEF
- Los indicadores federales de responsabilidad estatal señalados en la MIR Federal del FAFEF, no cumplen al 100% sus metas programadas.
- Los recursos del fondo fueron destinados a proyectos de inversión en infraestructura y al saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública.
- El presupuesto autorizado, se devengó y se pagó para el 2019 el 94.44%; para el 2020 el 99.24% y para el 2021 el 99.97%.
- La SFIA realizó reintegros para los ejercicios fiscales 2020 y 2021 a la TESOFE y reportó en el SRFT los rendimientos financieros generados en las cuentas productivas en el periodo fiscal evaluado.
- No se realizó ninguna evaluación del FAFEF previa al periodo fiscal 2019 – 2021, no se cuenta con recomendaciones, y no es posible identificar el Mecanismo de Seguimiento para los Aspectos Susceptibles de Mejora.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Los objetivos de resultados expresos en la MIR Federal del FAFEF, están vinculados con los instrumentos de planeación del Estado.
- El destino de los recursos del FAFEF en el Estado de Guanajuato contribuye al cumplimiento de los ODS de la agenda 2030.
- La SFIA cuenta con los sistemas estatales para el seguimiento y monitoreo de los programas y/o proyectos financiados con recursos del Fondo.
- La SFIA ministró los recursos del FAFEF en tiempo y forma a los entes ejecutores.
- Los recursos financieros del FAFEF fueron destinados a la inversión en infraestructura física y al saneamiento financiero a través de la amortización de deuda pública estatal para el periodo fiscal 2019 – 2021.
- La SFIA reportó en el SRFT los rendimientos financieros que fueron generados en la cuenta productiva del Fondo.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con los Lineamientos para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Ramo General 33, que contribuyen a la administración y regulación en el ejercicio de las aportaciones provenientes de la federación.
- Se cuenta con Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas, programas y proyectos del Gobierno del Estado de Guanajuato.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2.3 Debilidades:

- El Programa institucional de la SFIA no presenta información referente a los indicadores de la MIR del FAFEF, además, no contempla la planeación del ejercicio de los recursos a mediano y/o largo plazo.
- Para los años 2019 y 2020 los recursos del Fondo no se ejercieron al 100%, por tanto, no se cumplieron las metas programadas.
- No está homologada la información financiera en los diferentes sistemas.
- No se realizó ninguna evaluación del FAFEF previa al periodo fiscal 2019 – 2021.
- La SFIA no cuenta con un mecanismo oficial y documentado para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que sean derivados de las evaluaciones externas.

### 2.3.4 Amenazas:

No se identifican amenazas

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Estado de Guanajuato destinó los recursos del FAFEF conforme al artículo 47 fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de gasto a la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura, así como al saneamiento financiero, y que los objetivos del FAFEF están alineados con los documentos sobre la planeación del desarrollo a nivel nacional, estatal y sectorial, así como con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, se concluye que se cuenta con los elementos necesarios que permiten responder estratégicamente al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.

De igual manera, se identifica que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración cuenta con un Programa Institucional en el cual se señalan los objetivos, indicadores, metas y acciones que servirán como base para el desarrollo de la institución, y que además integra un diagnóstico referente a la hacienda pública estatal que es actualizado de forma anual. Sin embargo, en este no se identifican los bienes y/o servicios que son otorgados con la ejecución de los recursos del FAFEF. Por tanto, se concluye que se debe actualizar el Programa e incluir la información referente a los indicadores de la MIR del FAFEF, al tiempo que contemple la planeación de recursos de mediano y/o largo plazo.

Considerando que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, cuenta con los Manuales de Procedimientos oficiales que permiten corroborar las principales actividades para la operación, ministración, administración y ejecución del FAFEF, se concluye que se cuenta con instrumentos de control interno donde se establecen los principales procesos de gestión para la ejecución de proyectos y/o programas donde incurren recursos del fondo.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Para el Ejercicio fiscal 2019, el presupuesto modificado fue por la cantidad de \$1,826,136,684.00 (Mil ochocientos veintiséis mil millones ciento treinta seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), del cual se ejerció el 94.44%. Para el 2020, el presupuesto modificado fue por la cantidad de \$1,910,120,530.74 (Mil novecientos diez millones ciento veinte mil quinientos treinta pesos 74/100 M.N.), de la que se ejerció el 99.24%, sin embargo, el ejercicio fiscal 2021 fue el más afectado, dado que el presupuesto se modificó a la cantidad de \$1,929,568,169.83 ( Mil novecientos veinte nueve millones quinientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 83/100 M.N.), de la que se devengó y ejerció el 99.97%; no obstante, se observó un decremento en el valor real de -4.91% debido al incremento inflacionario.

En vista de que previo al periodo fiscal 2019 – 2021 no se realizó ninguna evaluación del FAFEF, no se cuenta con recomendaciones, por lo que no es posible identificar algún Mecanismo de Seguimiento para los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Sin embargo, la entidad federativa cuenta con documentos jurídico – administrativos que sustentan el proceso de seguimiento y monitoreo del Fondo, y que como estrategia se realizan “evaluaciones internas” a los Pp financiados con recursos del gasto federalizado de las cuales se emiten recomendaciones que deben ser atendidas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Complementar el Programa institucional de la SFIA el seguimiento y resultado de los indicadores federales de responsabilidad estatal, así como la planeación a mediano y/o largo plazo con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas programadas.

2: Integrar a la SHCP en el proceso para la ministración de los recursos del Fondo, con la finalidad de contar con un flujograma que incluya el proceso de distribución de los recursos completo desde la federación al Estado.

3: Revisar y homologar la correspondencia de los datos financieros reportados en los distintos sistemas en pro a la transparencia y rendición de cuentas.

4: Documentar el impacto de la inflación en el presupuesto del FAFEF, así como identificar los retos y oportunidades que la SFIA enfrentó, con el objeto de justificar plenamente los resultados.

5: Establecer metas que sean medibles, alcanzables y con plazos de tiempo, con la finalidad de que muestren el desempeño de la aplicación de los recursos de manera precisa.

6: A partir de la evaluación, emitir un documento de posicionamiento institucional con el fin incorporar los Aspectos Susceptibles de Mejora de la gestión del Fondo que redunden en los resultados deseados.

7: Elaborar y documentar el Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora en aras de clasificar y atender recomendaciones derivadas del informe final de evaluación, con la finalidad de contribuir a la mejora del desempeño y a la aplicación del gasto de los recursos públicos.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público, PbR y SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 Ext. 600

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
5.2 Siglas: FAFEF	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Inversión Pública Dirección General Financiera Dirección General de Presupuesto	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombres:</p> <p>C.P. Judith Juárez Guzmán <a href="mailto:juarezg@guanajuato.gob.mx">juarezg@guanajuato.gob.mx</a> (473) 7351590</p> <p>C.P. Erika Jazmín Ortega Campos <a href="mailto:ocampose@guanajuato.gob.mx">ocampose@guanajuato.gob.mx</a> (473) 7351567</p> <p>C.P. Josué Israel Medina López <a href="mailto:jimedinal@guanajuato.gob.mx">jimedinal@guanajuato.gob.mx</a> (473) 735 1100</p>	<p>Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración</p>

### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (X) <u>Convenio de colaboración en materia fiscal.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100)
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración en materia fiscal.



## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

[https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_paee/estudios.php?year=2022](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_paee/estudios.php?year=2022)

7.2 Difusión en internet del formato:

[https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c\\_paee/estudios.php?year=2022](https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_paee/estudios.php?year=2022)